

CONCURSO DE ELABORACIÓN DE PLATOS Y POSTRES CON FRUTAS SUBTROPICALES

Con la voluntad e ilusión de promocionar el principal recurso de nuestro municipio, el Ayuntamiento de Jete organiza el I Concurso "Elaboración de platos y postres con frutas subtropicales".



Para inscribirse es necesario mandar un correo electrónico a concejaliasjete@gmail.com o en el propio Ayuntamiento.

Indicando:

- Nombre completo y número de teléfono.
- Fruta o frutas que se necesita para elaborar el plato.
(El Ayuntamiento se encargará de comprar las pulpas para la elaboración).

Las bases del concurso se publicarán en la pagina oficial del Ayuntamiento de Jete.

Se elaborará un recetario con los platos de todos los participantes.

Organiza:



Colabora:



BASES DEL I CONCURSO DE ELABORACIÓN DE PLATOS Y POSTRES CON FRUTAS SUBTROPICALES

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

La participación queda abierta a todos los vecinos de Jete, debido al estado de alarma solo podrán participar los residentes en el municipio previa inscripción en el Ayuntamiento o en el email concejaliasjete@gmail.com antes de 4 de diciembre de 2020.

2. PRODUCTOS ADMITIDOS

El concurso queda abierto a todo tipo de platos y postres elaborados con frutas subtropicales (mango, aguacate, chirimoya..) o con la pulpa de los mismos que en caso de ser necesario para la elaboración será suministrado por el Ayuntamiento previa petición.

No se aceptará ningún tipo de postre precocinado.

3. INSCRIPCIÓN

La inscripción al concurso es gratuita y necesaria, en el Ayuntamiento o en el email concejaliasjete@gmail.com antes de 4 de diciembre de 2020.



4. FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

El plato elaborado se presentará en el Ayuntamiento el viernes 18 de diciembre entre las 12.00 a 13.30 horas para su posterior degustación y designación del fallo del jurado.

No disponemos de refrigerador en el Ayuntamiento por lo que recomendamos que los platos que necesiten frío sean presentados a última hora.

5. PROCEDIMIENTO

A cada participante se le asignará un número, el cual se plasmará en los platos, para ocultar quien ha elaborado cada uno de ellos.

Los miembros del jurado tendrán en cuenta la presentación y el sabor.

Las elaboraciones deben ser presentadas en platos lisos sin dibujo, eligiendo el modelo que considere oportuno el participante.

Junto con el plato se presentará un sobre con la receta del mismo: descripción de la elaboración (incluyendo el tiempo y los útiles necesarios), así como una lista detallada de ingredientes y sus cantidades necesarias para 6 raciones.

Además se incluirán aquellas observaciones que se consideren de interés tanto para su preparación como para la presentación del plato.

Todo esto se entregará en formato papel, mecanografiado o con letras mayúsculas.

En otro sobre se adjuntarán los datos personales del participante: nombre completo, dirección y teléfono de contacto.

6. JURADO

El jurado estará formado por representantes del Ayuntamiento y personal laboral del mismo.

A partir de las 13.30h se reunirá el jurado, a puerta cerrada, para proceder a la deliberación del mejor plato atendiendo a varios aspectos:

- Degustación.
- Presentación.
- Dificultad.
- Originalidad del plato.

Cada componente del Jurado puntuará cada postre en cada uno de los aspectos.

La suma total de las votaciones será la puntuación de cada postre.

En caso de empate se procederá a una votación a mano alzada entre los componentes del jurado sobre qué postre es el mejor.

El fallo del jurado se dará a conocer el lunes 21 de diciembre.

7.- PREMIOS:

Primer premio: 100,00 €
Segundo premio: 50,00 €
Tercer premio: 30,00 €



8.-DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

El hecho de participar en el concurso supone la aceptación de las presentes bases y del fallo del jurado.

La participación en el concurso implica la autorización para utilizar las imágenes de los platos así como el nombre de los participantes para impresiones o ediciones de material futuro.

Los autores de las recetas autorizan al Ayuntamiento de Jete la reproducción de sus recetas sin abono de derechos.

Cualquier incidencia no prevista en las bases será resuelta por el Jurado.



**Diputación
de Granada**
Avanzamos junt@

Más información:
Ayuntamiento de Jete
958645101/concejaliasjete@gmail.com.